

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO	
	PROCEDIMIENTO: Deterioro de Cuentas por Cobrar	
	Código: 3-GF-S2-P-13	Versión 1
Vigente desde 28/01/2025		

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para determinar los factores de riesgos, el cálculo del deterioro y el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con el deterioro de las cuentas por Cobrar, de acuerdo con los lineamientos básicos y generales emitidos por la Contaduría General de la Nación.

ALCANCE

El presente procedimiento debe ser aplicado por las dependencias que tengan a su cargo las cuentas por cobrar de la Entidad y que estas se encuentren en mora, por un tiempo igual o superior a 12 meses. La estimación del deterioro requiere del análisis detallado por parte del área competente, para evaluar los factores riesgos cuando ocurra incumplimiento de los pagos.

Para ello, es importante tener en cuenta la clasificación, la gestión adelantada y la determinación de su recuperabilidad, entre otras. En este sentido objeto de análisis para cálculo de deterioro, se concentrará en “Aquellos derechos que se encuentran en mora, por un tiempo igual o superior a 12 meses.”

2. NORMAS

- Resolución CGN No. 533 de 2015 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.
- Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno – última actualización.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

- Cuenta por cobrar: Derechos adquiridos por la Cámara de Representantes en el desarrollo de sus actividades de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos, provenientes de transacciones con contraprestaciones y sin contraprestaciones.
- Deterioro: Pérdida en el valor recuperable de las cuentas por cobrar debido a la incapacidad del deudor de cumplir con sus obligaciones de pago.
- Deudor: Persona natural o jurídica que tiene una obligación pendiente de pago con la Entidad.
- Revisión de Deterioro: como mínimo al final del periodo contable, se evalúan las cuentas por cobrar para identificar señales de deterioro y establecer el monto de la pérdida.
- Riesgo Crediticio: Probabilidad de que un deudor no cumpla con el pago de su obligación, por un tiempo igual o superior a 12 meses, afectando las cuentas por cobrar de la entidad.

	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO	
	PROCEDIMIENTO: Deterioro de Cuentas por Cobrar	
	Código: 3-GF-S2-P-13	Versión 1
		Pág. 2 de 2
		Vigente desde 28/01/2025

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio			
1	Clasificar las cuentas por cobrar	Clasificar las cuentas por cobrar que sean iguales o superior a 12 meses.	Dependencias	Listado de cuentas por cobrar vencidas debidamente identificadas por fecha, tercero y concepto.
2	Aplicar cálculo del deterioro	Tabla determinada para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar	Dependencias	Tabla para el cálculo de deterioro
3	Reportar a Sección Contabilidad	Remitir la tabla con el cálculo de deterioro de Cuentas por Cobrar a la Sección de Contabilidad.	Dependencias	Oficio o Correo soporte de envío a Sección Contabilidad
5	Registrar deterioro de Cuentas por Cobrar en el sistema Contable	Revisar los valores del cálculo de deterioro informados frente a los saldos contables de cada una de las cuentas por cobrar. Si el valor en libros es mayor al informado en el cálculo del deterioro se efectuará registro contable, de lo contrario no.	Sección de Contabilidad	Asiento contable del deterioro.
	Fin	Fin.		

5. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- Oficio o correo remitario
- Tabla de aplicación de deterioro de las Cuentas por Cobrar
- Comprobante contable

6. ANEXOS

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Revisado Por	Aprobado Por	Descripción de la Modificación
1	28/01/2025			Creación del documento